

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

EL BOALO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se acordó la adquisición de una nave industrial situada en la localidad de El Boalo, mediante concurso y procedimiento abierto, con las características que seguidamente se detallan:

1. *Entidad contratante:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Boalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. *Objeto del contrato.*—Lo es la adquisición de una nave industrial para ubicar un centro operativo, almacén y cochera para el departamento de Obras y Medioambiente en el municipio, con las siguientes características:

- Emplazamiento físico: deberá estar ubicada, en todo caso, en el término municipal de El Boalo.
- Situación urbanística: la nave deberá estar ubicada en un suelo cuyo uso, según la normativa en la que esté encuadrado, sea industrial por lo que la calificación urbanística de la nave debe amparar la implantación de los usos de almacén e industrial como usos globales o dominantes.
- Superficie: el espacio deberá estar comprendido por una zona cubierta con una superficie mínima de 900 m² y por otra zona exterior vallada, con una superficie mínima de 15.000 m².
- Antigüedad: la antigüedad de la construcción deberá ser inferior a treinta (30) años.
- Estado de conservación: no se admitirán aquellas ofertas cuyo inmueble se encuentren en un estado de conservación ruinoso, esto es, aquellas construcciones manifiestamente inhabitables o declaradas legalmente en ruina
- Destino del bien: almacén municipal.
- Otras características: la nave será diáfana, sin compartimentación interior. No obstante, será admisible que estén compartimentados espacios destinados a vestuarios, servicios higiénicos, almacenes y oficinas, y que cuya eliminación sea viable. Deberá contar con acceso de vehículos pesados.
- Cargas o gravámenes: libre de cargas y gravámenes.

3. *Obtención de documentación e información:*

- a) Información: Ayuntamiento de El Boalo (Madrid).
- b) Domicilio y teléfono: Plaza de la Constitución, número 1. Teléfono: 918 559 025. Fax: 918 55 038.
- c) Obtención copias pliegos: Secretaría del Ayuntamiento, tablón de anuncios de la web municipal <https://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>, y “perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- d) Se podrá obtener la documentación e información hasta la fecha límite de presentación de proposiciones.

4. *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del décimo quinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de El Boalo, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. De ser sábado o festivo, se prorrogará al inmediato hábil posterior.
- b) Documentos a presentar: los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Medio y lugar de presentación: las ofertas se presentarán utilizando medios electrónicos, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

5. *Apertura de las ofertas.*—En virtud de lo establecido en el artículo 157.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la apertura de las proposiciones se efectuará en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización para presentar las mismas.

6. *Criterios de adjudicación.*—Se realizará por el sistema de concurso con pluralidad de criterios, adjudicándose el contrato a la oferta que obtenga la mayor puntuación conforme a las fórmulas establecidas en los Pliegos.

El Boalo, a 15 de noviembre de 2024.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(02/18.857/24)

